Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/12 de fecha 27 de diciembre de 20[illegible]

RESOLUCIÓN N° 105-001/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE L[illegible]XCEPCIÓN N° 37/12 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE [illegible]IT STENT MONTADO PARA AORTA TORÁXICA PARA EL PACIENTE MA[illegible]RUTOS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2716/12, de fecha 21 de [illegible]re de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a [illegible]ación del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión Evaluador[illegible]fertas presentadas en la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/12 "Adquisici[illegible] Urgencia Impostergable de Kit Stent Montado para Aorta Toráxica para el Paciente Mari[illegible]os"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-030[illegible]000116, de fecha 20 de setiembre de 2012, el Servicio de Cirugía Vascular Periférica [illegible]rtamento de Servicios Quirúrgicos, a través de la Gerencia de Salud, elevó el pedido [illegible]ra por Urgencia Impostergable de Kit Stent Montado para Aorta Toráxica para el [illegible]e Mario Frutos Méndez, con C.I. N° 573.676;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 14[illegible] fecha 13 de noviembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó [illegible] procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012, con ID N° [illegible]47339, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisic[illegible] Urgencia Impostergable de Kit Stent Montado para Aorta Toráxica para el Pacient[illegible]rio Frutos";

Que, por Memorando D[illegible]PR2 N° 009107/12, de fecha 15 de noviembre de 2012, la Sección Ejecución y C[illegible]Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó [illegible] la disponibilidad presupuestaria y expide el Certificado de Disponibilidad Pr[illegible]taria (CDP) N° 1884/12, de fecha 15 de noviembre de 2012, que afecta al Rubro [illegible] Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia M[illegible] General" por el monto de G. 56.700.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones se[illegible]os mil). El presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar d[illegible]53.000.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones) y afectará al Ejercicio Fiscal 2013, [illegible]go estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

C[illegible] por Resolución C.A. N° 093-010/12, de fecha 15 de noviembre de 2012, se autorizó el [illegible]o a Contratación por Vía de la Excepción N° 37/12 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Kit Stent Montado para Aorta Toráxica para el Paciente Mario Frutos", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso su publicación a través del Sistema de

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. [illegible] Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN N° 105-001/12

Información de Contrataciones Públicas y en la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de las Contrataciones Públicas;

Que, por Notas N° 192/12, 193/12 y 194/12, de fecha 16 de noviembre de 2012, fueron invitadas a participar las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: NELSON ARCOS S.R.L., VENTAS [illegible] AGUAYAS S.A. y SALUMAX S.A.;

Que, conforme al Acta N° 120/12, de fecha 21 de noviembre de 2012, a las 08:15 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de las empresas que se presentaron al presente llamado: NELSON ARCOS S.R.L. y SALUMAX S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora de ofertas, en fecha 04 de diciembre de 2012, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/12 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Kit Stent Montado para Aorta Toráxica para el paciente Mario Frutos", a la firma SALUMAX S.A., por cumplir los requisitos detallados en el Pliego de Bases y Condiciones y por presentar la oferta más baja;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SALUMAX S.A., la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/12 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Kit Stent Montado para Aorta Toráxica para el paciente Mario Frutos", según el siguiente cuadro:

SALUMAX S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Médida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Total IVA Incluido	PrecioTotal IVA Incluido
1	7818	42221513-003	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA TORÁXICA	Unidad	Unidad	1	58.590.000	58.590.000
							G.	58.590.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Elba Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Monto Total Adjudicado: G. 58.590.000- (Guaraníes cincuenta [illegible] millones quinientos noventa mil), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a tra[illegible] Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente [illegible]ificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada deta[illegible]os documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsi[illegible]cial la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión [illegible]ora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de [illegible] Médica Administrativa será la Administradora del Contrato respectivo.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera [illegible]r los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorer[illegible]ctuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra pr[illegible]ión de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al R[illegible]al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes [illegible]sponda y archivar.----------

SC/[illegible]

FDO: ABOG. FERNANDO [illegible] ACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO [illegible] DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALI[illegible]ÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁ[illegible]RENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA C[illegible]TA[illegible] DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.